



## **Simposio sobre la Situación del Etiquetado Frontal de Alimentos en la Argentina**

### **Resumen de la actividad**

La actividad académica se desarrolló en la sede de la Pontificia Universidad Católica Argentina (UCA), organizada por la Carrera de Nutrición de esa casa de estudios y el Centro de Estudios sobre Políticas y Economía de la Alimentación (CEPEA). Contó con el auspicio de la Fundación Bunge y Born.

Participaron del Simposio unos 350 asistentes, nutricionistas en su mayoría y otros profesionales de disciplinas afines a la salud y los alimentos. Los disertantes fueron representantes de los propios organizadores (UCA y CEPEA); del Instituto Internacional de Ciencias de la Vida (ILSI); de la Fundación Interamericana del Corazón (FIC Argentina); del Área de Nutrición y Educación Alimentaria de la Dirección Nacional de Alimentos y Bebidas (Secretaría de Gobierno de Agroindustria); de la Universidad de San Sebastián (Chile) y de la Universidad de París XIII (Francia); de la Coordinadora de Industrias de Productos Alimenticios (COPAL) y los representantes gubernamentales de las áreas involucradas: el Programa Nacional de promoción de la Alimentación Saludable y Prevención de Obesidad (Secretaría de Gobierno de Salud) y el Ministerio de Producción y Trabajo (en cuya órbita se encuentran las Secretarías de Agroindustria y de Comercio Interior). El propio Secretario de Comercio Interior, Ignacio Werner, estuvo presente en la apertura de la jornada. Las palabras de bienvenida estuvieron también a cargo del Decano de la Facultad de Ciencias Médicas de la UCA Dr. Hernán Seoane y del director de la Carrera de Licenciatura en Nutrición Dr. Eduardo Patricio Kenny.

Además de los disertantes de tres paneles, sobre el final tuvo lugar un cuarto panel, reactivo, conformado por 25 reconocidos especialistas que se desempeñan en Colegios profesionales de nutricionistas (Santa Fe y Buenos Aires), la Asociación Argentina de Dietistas y Nutricionistas (AADyND), Sociedad Argentina de Nutrición (SAN), Asociación Argentina de Tecnólogos Alimentarios, Asociación de Escuelas de Nutrición de la Argentina (ASEUNRA), carreras o Escuelas de Nutrición de ocho universidades del país, Barómetro de la Deuda Social de la UCA, Facultades de Agronomía y de Farmacia y Bioquímica de la UBA, INTI, CESNI, ILSI, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Comisión de Salud del HCDN y la Asociación de Consumidores ADELCO.

El **primer panel** contó con la participación de Irina Kovalskys, pediatra y especialista en nutrición (UCA e ILSI); Sergio Britos, profesor investigador (UBA, UNER y UCA) y director de CEPEA; Victoria Tiscornia, investigadora del área de políticas de alimentación saludable de FIC Argentina; y Cecilia Moreno, coordinadora del Área de Nutrición y Educación Alimentaria de la secretaria de Gobierno de Agroindustria.

Durante el mismo se presentaron (Irina Kovalskys) resultados del estudio ELANS sobre la composición de la ingesta energética. Los datos son representativos para la población de 15 años y más de la Argentina y proveen importante evidencia sobre la incidencia de cada tipo de alimentos y bebidas en la dieta global. Se destacó la importancia (mayor a la de los otros siete países de la región que también incluyó el estudio ELANS) de la pizza como alimento constitutivo del perfil energético de la dieta (casi 5% de las calorías) y el exceso de azúcar en la dieta, no solo el de origen en bebidas azucaradas sino también el agregado en infusiones, en particular a través de mate.

A continuación, se presentaron (Sergio Britos) datos de dos estudios, el primero referido al análisis de resultados de la Encuesta Nacional de Gasto de Hogares (INDEC, 2012) y el segundo correspondiente a un estudio multicéntrico en escolares de cinco jurisdicciones de la Argentina (CEPEA, 2014). De ambos estudios, y también del estudio ELANS se mostró evidencia según la cual el segmento de alimentos que sería más vulnerable a estrategias de etiquetado frontal (sobre los cuales la industria alimentaria podría producir más reformulaciones para disminuir el contenido de azúcar, sodio o ácidos grasos saturados) no superaría el 26% de la energía total de la dieta; los alimentos con mayor grado de procesamiento y que por la naturaleza de su matriz son más vulnerables a reformulaciones representan el 11% (hogares de menores ingresos) o 18% (hogares de mayores ingresos) de los volúmenes físicos consumidos. Por separado se encuentran las bebidas azucaradas, cuyo consumo supera los 120 litros anuales por persona. Los alimentos con mayor nivel de procesamiento, según la encuesta de gasto de hogares de INDEC representan (en 2012) algo menos de 50 kg por persona (136 g diarios). Estos datos deben ser considerados al momento de analizar el posible impacto de estrategias de etiquetado frontal. En la presentación además se hizo hincapié en los diferentes factores que intervienen en la efectividad de las etiquetas frontales: la sensibilización de las personas, su preferencia por algún modelo gráfico, la percepción de utilidad, la comprensión objetiva, el uso de las etiquetas y finalmente sus efectos, directos o indirectos y únicos o perdurables. La presentación de CEPEA distinguió entre los etiquetados más restrictivos y con foco

preferencial en la ingesta de nutrientes críticos (ejemplo los octógonos de advertencia chilenos) y aquellos más educativos y con foco en la calidad global de la dieta (ejemplo Nutriscore francés). En su presentación Britos manifestó preferencia por estos últimos, argumentando que la baja calidad global de la dieta en Argentina tiene su origen no solo en la ingesta en exceso de alimentos de calidad mínima (altos contenidos de azúcares, sodio y ácidos grasos saturados) sino fundamentalmente en el exceso de alimentos fuente de almidones bajos en fibra y en la amplia brecha por déficit de alimentos de alta densidad global de nutrientes y fuente de nutrientes esenciales.

La tercera presentación (Victoria Tiscornia) argumentó en favor de los etiquetados de advertencia adjudicándoles mayor efectividad en la identificación de los alimentos menos saludables y la reducción de su intención de compra y ponderando la experiencia chilena, así como la reciente adopción de un sistema similar en Uruguay. Destacó el rol de los alimentos ultraprocesados en la conformación del consumo y presentó los resultados de una investigación reciente sobre la concordancia entre los perfiles nutricionales de los sistemas de etiquetado de los países de la región y las guías alimentarias argentinas (GAPA). El estudio comparó los sistemas (de perfiles) de OPS, Chile, Uruguay, Perú, Bolivia y Ecuador (sistemas implementados o propuestos) con la clasificación de alimentos de las GAPA y halló a los de OPS y Uruguay como los de mayor concordancia. Por lo cual y basado en sus argumentos, Tiscornia concluyó en que la posición institucional de FIC es la de apoyar la implementación de un sistema de advertencia basado en los perfiles propuestos por OPS como punto de partida.

En la cuarta presentación (Celina Moreno), se remarcó que el tema se está discutiendo en tres ámbitos: el local (reuniones interministeriales), el de Mercosur y el Codex Alimentarius. En el ámbito del Mercosur se están discutiendo cambios en el rotulado nutricional tradicional que incorporarán la declaración obligatoria de azúcar y cambios en los valores de referencias de sodio y ácidos grasos saturados. No existe aún en el ámbito del mercado común acuerdo sobre el modelo de etiquetado frontal a aplicar, pero sí voluntad política de que sea uno solo. En el Codex Alimentarius se está trabajando en un proceso que debería concluir en la elaboración de directrices sobre las mejores prácticas para decidir un modelo de etiquetado frontal. Destacó que el Codex suscribe que no existen aún directrices acordadas y que los múltiples sistemas que proliferan pueden constituir barreras al comercio. Por último, en el ámbito local aún no hay acuerdo entre las tres áreas gubernamentales involucradas (salud, agroindustria y comercio interior), aunque sí voluntad política de arribar a una posición común para su traslado al Mercosur.

El **segundo panel** profundizó acerca de la visión internacional sobre modelos de etiquetado frontal en ejecución, en particular la experiencia chilena de octógonos negros y el modelo francés de Nutriscore. En este último caso, su expositora fue Pilar Galán, del Instituto Nacional Francés de Investigación Agrícola (INRA) y miembro del equipo de investigación de Epidemiología Nutricional de la Universidad de París XIII. La disertante señaló el doble objetivo del sistema, por un lado el de ayudar a los consumidores, en particular a las poblaciones más vulnerables, a seleccionar los alimentos de mejor calidad nutricional; y promover al mismo tiempo que productores y transformadores mejoren la calidad nutricional de los alimentos que ponen a disposición de los consumidores mediante la reformulación de los productos existentes o de innovaciones alimentarias. La Dra. Galán presentó las bases científicas del desarrollo de NutriScore, explicando cómo se conformó su fórmula o algoritmo, que considera el contenido de energía y nutrientes críticos de los alimentos y bebidas pero también los de fibra, proteínas y frutas, verduras o legumbres (perfil nutricional global del alimento); luego, la calificación final de cada producto se refleja en una escala colorimétrica (5 colores) y de letras (de la A a la E). La clasificación de los alimentos según NutriScore fue validada con un índice de calidad de dieta basado en el índice de la Food Standard Agency (FSA) británica, de forma que se garantizó consistencia entre el sistema y las recomendaciones nutricionales de salud pública. También se verificó que la clasificación en cinco categorías permite una amplia variabilidad (opciones para el consumidor) entre los alimentos de una misma categoría. El sistema británico, del cual deriva el francés, también se validó en relación con la asociación prospectiva con el riesgo de enfermedades crónicas (la clasificación de alimentos resultante se relaciona con el riesgo, menor o mayor de tales enfermedades). La expositora presentó los resultados de cinco estudios que permitieron validar el modelo gráfico de NutriScore frente a otras alternativas en aplicación; tales estudios le valieron a NutriScore la condición de resultar uno de los sistemas más rigurosamente evaluados y comparados antes de su aplicación final en Francia, extendida recientemente a Bélgica. También mencionó uno de los más recientes estudios sobre el sistema francés en el que se demostró que el mismo, seguido por el modelo GDA es útil y eficaz para identificar la calidad nutricional de los alimentos y elegir porciones más pequeñas en los productos de menor calidad. Por último, Pilar Galán comentó que hacia fin de este año estarán publicados los resultados de un estudio internacional en 12 países (que incluyen a México y Argentina), en el que se compara a NutriScore con otros cuatro modelos, entre ellos y por primera vez, el modelo de octógonos negros chileno.

En tanto Samuel Durán Agüero presentó el contexto en que legisló en Chile la Ley 20606, que incorpora, entre otras medidas el modelo octogonal de etiquetado de advertencia basado en umbrales de contenido de energía, azúcar, sodio y ácidos grasos saturados. Durán manifestó que tras su segundo año de aplicación en Chile aún no ha demostrado cambios en la disminución de la obesidad y el sobrepeso de la población chilena. Sí mencionó como un logro hasta el momento la reformulación producida por la industria alimentaria para tener menos sellos negros en sus etiquetas. Señaló como paradójico que los alimentos más perjudicados por los sellos negros fueron aquellos que antes se comercializaban con el argumento de saludables y como otro efecto paradójico la existencia de productos de la misma categoría que como resultado de la reglamentación de la ley terminan mostrando diferente cantidad de sellos negros cuando su composición es similar (ejemplo manteca); o bien productos de diferente categoría con sellos cuanto menos controversiales (yogures con más sellos que gaseosas). Comentó que uno de los efectos del modelo elegido en Chile ha sido el aumento en la utilización de edulcorantes no calóricos como recurso por parte de la industria para disminuir el número de sellos negros en el envase. El disertante presentó los resultados de un estudio sobre motivación para el cambio en el patrón de compra de alimentos con sellos de advertencia; un estudio nacional en población de 18 y más años de todos los niveles socioeconómicos. Las conclusiones del estudio evidencian resistencia al cambio con excepción de la categoría de bebidas azucaradas y la necesidad de establecer estrategias efectivas de promoción del cambio en la población. Sin ellas, prácticamente la mitad de la población o más se encuentra en la etapa de precontemplación al cambio y solo un poco más del 15% se hallan en las de preparación para la acción, acción y mantenimiento del cambio. La síntesis planteada por Durán es que, tras dos años de implementación, el cambio logrado por la Ley se concentra en la reformulación de productos por parte de la industria.

El **tercer panel** de exposiciones estuvo enfocado en la visión de las áreas gubernamentales y de la industria. La representante del Ministerio de Producción y Trabajo (Mercedes Nimo) comentó que las áreas de ese Ministerio (Agroindustria y Comercio interior) se reúnen semanalmente con el de Salud y Desarrollo Social con la finalidad de acordar una posición común sobre etiquetado frontal. Hasta el momento los acuerdos giran en torno a desarrollar un sistema obligatorio, que el mismo sea acordado en el marco del Mercosur (a diferencia del caso uruguayo, unilateral) y que involucre a los nutrientes críticos azúcar, sodio y ácidos grasos saturados. Todavía no existe una posición común sobre el tipo de modelo gráfico y no se ha avanzado en definiciones sobre los perfiles nutricionales.

La expositora manifestó que junto a COPAL se encuentran evaluando el impacto económico de la medida y que cualquiera sea el sistema a adoptar, el mismo debería minimizar el impacto en el comercio interno y externo. La posición del Ministerio se refleja en diez condiciones que debe reunir el sistema a adoptar: información que permita realizar elecciones más saludables; comprensión; promoción de la lectura completa del rotulado; impulso a la reformulación; información positiva, no solo con foco en el exceso de un nutriente crítico sino contemplativa de los contenidos moderados o bajos; excepción de casos particulares; progresividad de la aplicación; no generar temor o confusión en el consumidor y acompañarse de una activa estrategia de sensibilización y educación al consumidor. A la vez, la expositora destacó que el sistema que se adopte no genere trabas al comercio, afectación de la competitividad exportadora, altos costos de reformulación, impacto en precios minoristas ni desaliento de alimentos promovidos por las GAPA. Remarcó en varios pasajes la importancia que para el área a su cargo reviste el diálogo y la articulación entre sectores público y privado.

La expositora del Ministerio de Salud y Desarrollo Social (Verónica Risso Patrón) se refirió al trabajo desarrollado en el marco de la Subcomisión de Etiquetado Frontal de esa dependencia y en la cual se basa el área a su cargo para argumentar en favor de un modelo de etiquetado de advertencia, con base en los perfiles nutricionales de OPS, con la posibilidad de su adaptación. En el marco de tal Subcomisión, las organizaciones representadas manifestaron por escrito sus respectivas posiciones en relación con modelos de etiquetado frontal y sistemas de perfiles nutricionales. También mencionó que antes de fin de año (diciembre) estarían los primeros resultados de un estudio sobre preferencia de la población por modelos de etiquetado frontal (se evaluarán el modelo de advertencia, el GDA con colores y un futuro sistema que aún no se ha decidido). Destacó la labor conjunta que se está desarrollando entre su Ministerio y el de Producción y Trabajo y remarcó la visión de derecho (a la información) que para su área implica la temática del etiquetado frontal.

La disertante de COPAL (Nora Engo) inició su exposición señalando el camino transitado y por transitar en materia de aportes y reformulaciones en favor de una alimentación más saludable. En ese contexto remarcó la puesta a disposición de una propuesta de etiquetado frontal y el recientemente anunciado convenio de autorregulación de la publicidad de alimentos dirigida al público infantil. Mencionó que COPAL adhiere y ha solicitado la

incorporación de la declaración obligatoria de azúcares en el rotulado nutricional y luego enumeró los lineamientos de la propuesta de etiquetado frontal de la industria alimentaria. Esos lineamientos remarcan como pilares la variedad y equilibrio en el consumo de alimentos; la importancia de la educación nutricional y el respaldo científico en el desarrollo de criterios de etiquetado; el empoderamiento del consumidor en un contexto de libertad de elección con información; la porción como unidad de referencia; la no discriminación entre alimentos buenos o malos; la importancia de la armonización regulatoria y la inclusión de azúcares, ácidos grasos saturados y sodio como nutrientes integrantes del etiquetado frontal. La propuesta presentada por la disertante se basa en el modelo GDA (a semejanza del británico) con colores, con indicación de los valores absolutos de energía y nutrientes críticos en una porción, el porcentaje de los valores de referencia y un color (verde, amarillo o rojo) que refleje los contenidos bajo, medio y alto respectivamente. La propuesta de la industria también incorpora los criterios o puntos de corte, que se corresponden al criterio “bajo” de la resolución Mercosur 01/12 para el color verde y 15% o 30% del valor diario para el color rojo, según la porción del alimento sea menor a 100 g o mayor (para las bebidas el criterio es 15% del VD).

Los comentarios del panel reactivo dejaron planteados algunos espacios que aún generan controversias y necesidad de más análisis y discusión del tema. Varios especialistas opusieron graves reparos a la propuesta de perfiles nutricionales de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y al señalamiento de los alimentos ultraprocesados como foco para la decisión de elección del modelo de etiquetado. Según algunas estimaciones las preparaciones caseras (que no forman parte del universo de productos etiquetados) son la mayor proporción de la ingesta de nutrientes críticos, en oposición al concepto manifestado por quienes suscriben las propuestas de OPS. Se discutió también el concepto de porción o 100 gramos como unidad de medida y la representante de ADELCO se refirió a la necesidad de considerar la situación de los consumidores de menores ingresos en relación con los modelos de etiquetado y a la importancia de articular visiones de todos los sectores y que el sistema elegido no afecte el comercio. Varios comentarios hicieron referencia a la importancia de la educación alimentaria como eje de una estrategia que promueva cambios de hábitos alimentarios y un uso eficaz del etiquetado frontal. Otros asistentes insistieron en preguntas relacionadas con el impacto del sistema chileno en reducción de obesidad y mejoría de la calidad de dieta, a lo que el representante de ese país respondió que en ninguna de ambas dimensiones aún se disponen de resultados de impacto.

Algunos asistentes insistieron en temas relacionados con barreras o afectación al comercio teniendo en cuenta que el etiquetado impacta solo sobre un segmento del problema alimentario.

En el cierre del Simposio, Sergio Britos manifestó que este fue el primer encuentro de esta naturaleza que trata específicamente el tema de etiquetado frontal; que es evidente que son necesarios más estudios y análisis antes de tomar una decisión sobre un modelo en particular y que el mismo debe considerar las características propias del patrón local de consumo y calidad de dieta.

Las conclusiones que CEPEA identifica luego de la realización del Simposio son las siguientes:

- 1.- El etiquetado frontal de alimentos es un tema que concita el interés de un amplio abanico de actores vinculados a la salud, nutrición y alimentos.
- 2.- Es auspicioso que todas las áreas gubernamentales involucradas estén desarrollando reuniones interministeriales en la búsqueda de acuerdos sobre el tema.
- 3.- También es auspicioso que desde algunas áreas gubernamentales se explicita la necesidad de diálogos, acuerdos público-privados y articulación en el marco del Mercosur.
- 4.- No existe aún una posición común sobre el modelo gráfico a adoptar; el Ministerio de Salud y Desarrollo Social expone una preferencia por el modelo de advertencia (similar Chile). Esta posición no parece ser común a nivel gubernamental ya que entre los requisitos expuestos por el Ministerio de Producción y Trabajo se mencionó que el sistema no solo debe destacar el exceso sino también los contenidos moderados o bajos de nutrientes críticos.
- 5.- No existen aún avances sobre criterios de sistemas de perfiles nutricionales a nivel gubernamental. Fuera de ese ámbito, FIC adhiere al sistema de OPS como punto de partida. COPAL presenta una propuesta alineada con sus pares regionales de la industria alimentaria. CEPEA se inclina por un sistema similar al de Nutriscore en cuanto a contemplar nutrientes críticos pero también esenciales; pero determinando local y criteriosamente los criterios del algoritmo o fórmula para categorizar a los alimentos. Y quizá simplificando los 5 colores a solo tres.

6.- La adopción de un modelo gráfico para el etiquetado frontal debe ser la consecuencia de un estudio amplio y metodológicamente serio a nivel poblacional que ponga a prueba los modelos más referidos, como los que fueron discutidos en el Simposio.

7.- La discusión sobre perfiles nutricionales debe basarse en datos locales de composición de alimentos y un análisis riguroso de los criterios, puntos de corte o algoritmos más convenientes en concordancia con las recomendaciones de las GAPA y las características del patrón alimentario local.

8.- Las decisiones que se adopten deben procurar la máxima articulación en el seno del Mercosur y ser lo suficientemente flexibles para luego adherir a las directrices que termine adoptando el Codex Alimentarius.

9.- El etiquetado frontal de alimentos es una más de varias estrategias que deben incluirse en una estrategia de promoción de una alimentación saludable y prevención de obesidad y enfermedades crónicas (y que incluyen educación alimentaria; entornos escolares, laborales y públicos saludables; aseguramiento de la asequibilidad a alimentos de buena calidad nutricional y promoción de una alimentación y nutrición de calidad en los primeros 1000 días vida).